

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA

Acta del Pleno ordinario de 5 de abril de 2017.

Aprobada en sesión de 20 de junio de 2017

LUGAR: Salón de Grados-Facultad de Ciencias del Trabajo (C/ Enramadilla, nº 18-Sevilla)

CONVOCATORIA: 13:00 horas.

HORA DE COMIENZO: 13:00 horas, en primera convocatoria.

HORA DE FINALIZACIÓN: 14:30 horas.

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. M^a Milagro Martín López (Experta).

Vicepresidentes:

D. Antonio Montero Sines (CES).

D. Diego Carlos García Cebrián (UGT).

Grupo I

En representación de la organización sindical UGT:

- D^a. Cristina García San Martín.
- D. José Gabriel Berjano Méndez.
- D. Antonio Ortiz Serrano.
- D. Juan Bautista Gines Viera.
- D^a. María Iglesias Dominguez.
- D^a. Pilar Orellana Labrador.

En representación de la organización sindical CCOO:

- D^a Carmen Araujo Gómez.
- D. Carlos Carreño Guijarro.
- D^a. Sara de los Reyes Gutiérrez.
- D^a. M^a. Ángeles López Delgado.
- D. Sergio Santos Romera.
- D. Alfonso Vidan Martinez.
- D. Carlos Aristu Ollero.

Grupo II

En representación de la CES:

- D. Manuel Alcedo Baeza.
- D. Eduardo Martínez Zúñiga
- D^a. Sonia Caro Fernández.
- D. Federico de la Torre Márquez.
- D. Tomás González Rodríguez.
- D^a M^a. Eugenia Millán Zamorano.

D^a. Carmen Mora de la Rosa.
D^a. Rosa Olalla Acosta.
D^a. M^a Luisa Roldán Borrego.
D^a. Anabel Velasco Cuevas.

Grupo III

En representación de las entidades ciudadanas y expertos:

D. Rocío Algeciras Cabello (FACUA).
D. Manuel Luis Garfía Brito (UCE-Sevilla).
D. Miguel Ángel Rivas Estepa (HISPALIS).
D. Juan Cruz Fernández (AA.VV.).
D. Antonio Andrade Romero (FF.VV.).
D^a. Clemencia Rufo Quiles (CEPES).
D. Manuel Ángel Fernández González (PSOE).
D. Diego Santos-Olmo Martínez (IU-LVCA).
D. Fernando Pavón Herrera (PARTICIPA).
D. Álvaro Pimentel Siles (CIUDADANOS).
D^a. Rosario Asián Chaves (EXPERTA).

Secretario

D. Manuel Osuna Soto.

ORDEN DEL DÍA

Primero	Aprobación, si procede, del acta de Pleno de 30 de diciembre de 2016
Segundo	Informe de la Presidenta
Tercero	Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del CESS 2016.
Cuarto	Aprobación, si procede, del Informe sobre situación Empresa Aparcamientos Urbanos, Servicios y Sistemas, S.A.
Quinto	Ruegos y Preguntas

DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta, D^a Milagro Martín López, antes de comenzar con el primer punto del orden del día y conforme al artículo 23 apartado 6 del Reglamento del CESS, propone la inclusión de un nuevo asunto objeto de deliberación, en concreto la modificación de miembros en Comisión Permanente propuesta por CCOO, que tras someterlo a votación se acuerda por unanimidad de miembros presentes.

Primero.- Aprobación, si procede, del acta de Pleno de 30 de diciembre de 2016

La Presidenta somete a votación la aprobación del acta de 30 de diciembre con la modificación propuesta por CCOO la cual se aprueba por unanimidad de miembros presentes.

Segundo.- Informe de la Presidenta

La Presidenta comienza diciendo que el pasado año se aprobó en Pleno del Ayuntamiento el inicio de la puesta en marcha de un Plan Estratégico para nuestra ciudad y en sesión plenaria la creación de una Comisión de Planificación Estratégica de la Ciudad de Sevilla con representación de los agentes económicos, sociales, políticos y ciudadanos con el objetivo de establecer las directrices de los trabajos de redacción del Plan Estratégico de la Ciudad.

Comisión de la que es miembro como presidenta del Consejo Económico y Social de Sevilla.

Informa que en alguna ocasión y para cuestiones puntuales se ha requerido del CESS determinados y concretos pronunciamientos. Dice, que por tal motivo, pensó que sería conveniente constituir una Comisión del plan estratégico formada por dos personas de cada una de los grupos representados en el Consejo. Por ello, solicitó una propuesta de dos personas del Grupo I, dos del Grupo II y dos del Grupo III de entre las asociaciones representadas. La Comisión se constituyó el mismo día de su primera reunión el día 2 de febrero de 2017 y se ha reunido ya en dos ocasiones, el día 2 de febrero, mencionado anteriormente y el 27 de marzo de 2017.

De igual, modo y desde la última convocatoria de Pleno y Comisión Permanente, la Comisión de urbanismo, vivienda y movilidad encargada de realizar el informe sobre la situación de la Empresa aparcamientos urbanos, servicios y sistemas, se ha reunido el día 23 de noviembre del pasado año, el 1 de febrero y 10 de marzo del presente año 2017. Informe que se trae hoy para su aprobación.

Por su parte, habiéndose acordado por parte de la Comisión Permanente del CESS el pasado 18 de octubre la elaboración por la Comisión de políticas sociales y servicios fundamentales de un estudio socioeconómico sobre los barrios de la ciudad; esta se ha reunido el día 29 de noviembre y se ha solicitado información a la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la Tesorería General de la Seguridad Social al Área de Participación Ciudadana y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Sevilla, a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Sr. Jefe Provincial de Tráfico de Sevilla, al Área de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Sevilla, etc. habiéndose recibido hoy información de la Jefatura de tráfico.

Por último comunica que nuevamente salió en los medios de comunicación el informe de AUSSA que hoy se trae a la Comisión Permanente y al Pleno para su aprobación, y ruega que no remitan la información antes de, al menos, su aprobación en el Pleno.

A continuación propone refundir los puntos tercero y cuarto al objeto de que las intervenciones se unifiquen a lo que todos los presentes aceptan

Tercero.- Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del CESS 2016

Cuarto.- Aprobación, si procede, del Informe sobre situación Empresa Aparcamientos Urbanos, Servicios y Sistemas, S.A

La Presidenta da la palabra al ponente del Informe sobre AUSSA, D. Carlos Aristu Ollero y a continuación a los distintos representantes de los grupos del CESS.

D. Carlos Aristu Ollero (CCOO) comienza su intervención agradeciendo la labor realizada por la Comisión de trabajo y por la flexibilidad horaria a la hora de las reuniones, a continuación da lectura del informe elaborado.

D. Juan Bautista Ginés Viera (UGT) interviene, en segundo lugar, agradeciendo a todos y todas por hacer posible que un órgano como este sea una herramienta útil y en beneficio de la ciudad de Sevilla. A continuación expone lo que sigue:

“En relación a la Memoria de Actividades del CESS, este organismo desde su constitución, el 26 de marzo de 1998, hace ahora 19 años, ha demostrado realizar una labor imprescindible para la ciudad de Sevilla.

Todo ello, gracias al ejemplar trabajo y dedicación de todas y cada una de las personas que integran y componen este CESS, personal, consejeros, etc.

Además su actividad ha ido en crecimiento año tras año, convirtiéndolo en un instrumento muy útil y necesario para a esta ciudad y para sus ciudadanos y ciudadanas.

Más de 25 actividades en el año 2016 y acuerdos avalan el gran trabajo de este organismo.

Por delante los retos del estudio de barrios, el realizar alguna jornada específica sobre temas de la ciudad, además de los ya consabidos dictámenes y trabajos, como ordenanzas fiscales y presupuestos.

No puedo terminar esta mi primera intervención sin hacer un tradicional y reiterado llamamiento al Ayuntamiento de Sevilla, y es que muchas Ordenanzas de este Consistorio debían previamente pasar por este órgano.

Solo cuando el Ayuntamiento se tome en serio esta solicitud este órgano alcanzara toda su plenitud.

En relación con el informe de AUSSA desde UGT vamos a apoyarlo, ya que como dicho Dictamen deja, meridianamente claro, la empresa AUSSA:

Goza de muy buena salud económica y financiera.

Es un instrumento municipal de primer orden para llevar a cabo las políticas de movilidad de la ciudad,

El Dictamen y el Estudio dejan al descubierto algunas peculiaridades de la empresa, como el que el 51% del capital tenga más poder real efectivo que el 49% en manos privadas.

Creemos que esta situación debe ser reconsiderada y con los Estatutos en la mano poner orden en una situación tan peculiar.

Además pensamos que con los Estatutos en la mano y una vez reordenado, este tema necesita más implicación de todos.

Por último no olvidemos que en esta empresa mixta PÚBLICO-PRIVADA es un instrumento eficaz para el empleo.

En la actualidad tiene en la ciudad de Sevilla más de 120 trabajadores y trabajadoras en plantilla por lo que, desde nuestra organización, UGT, en ningún modo estaremos a favor de la total privatización y venta.

Máxime cuando el propio regente ante una pregunta en este CESS contesto que la empresa con el negocio solo de Sevilla capital, es rentable.

UGT siempre esta y defenderá el trabajo y las condiciones de trabajo de estos trabajadores y trabajadoras y el Informe corrobora que es posible y deseable”

D. Alfonso Vidán Martínez (CCOO) tras saludar a todos los asistentes comienza su intervención exponiendo lo siguiente:

“Hay que valorar positivamente el trabajo de la Comisión, representada por su ponente, Carlos Aristu y el trabajo que como siempre realizan el equipo técnico para que puedan debatirse los temas en los plazos previstos.

Valorar asimismo los esfuerzos que se han hecho para que este Informe pueda recabar el apoyo unánime de este Pleno con objeto de que pueda ser un instrumento válido de reflexión para la Corporación. La importancia de la empresa, por su volumen económico, por su objeto social y por una plantilla radicada en Sevilla debería requerir un esfuerzo análogo por parte del Gobierno Municipal y de los Partidos Políticos.

Coincidimos con el Informe cuando refleja la buena situación económica y financiera de la empresa, lo que genera tranquilidad al ser una empresa con plantilla en Sevilla, con interés público evidente y que genera a su vez rendimientos anuales a TUSSAM.

La empresa fue creada para gestión de aparcamientos subterráneos y en superficie como instrumento para el aparcamiento regulado. Es decir como instrumento público privado para la gestión de una parte de las políticas de movilidad en la ciudad. Esto se ha cumplido en parte pero no se han desarrollado los Estatutos en otras facetas que pudieran ser importantes para la política municipal de movilidad: estudios, gestión de tráfico, planificación, etc.

Igualmente, coincidimos con el Informe en resaltar la ausencia de control público y de dirección de la empresa por parte de los sucesivos representantes políticos de la Corporación en los Órganos de Administración.

No cabe mantener ese perfil bajo de presencia en la empresa dados los inconvenientes que pueda haber supuesto esta dejadez en temas como la actividad fuera del término municipal, las operaciones crediticias sin autorización plenaria, o la imposibilidad de desarrollar acuerdos políticos como las Ordenanzas Fiscales por el veto de AUSSA.

Resulta imprescindible que la representación pública se tome en serio su labor de control y de dirección de la empresa y que dé cuenta de su papel periódicamente.

Por último es recomendable que los grupos políticos abran un periodo de reflexión para acometer varios objetivos:

- Asegurar un control público veraz del funcionamiento de la empresa.
- Buscar mecanismos de vigilancia y participación social en los Órganos de Administración (al igual que ocurre en el resto de entes del ámbito municipal).
- Ajustar la actividad empresarial a los mandatos y requerimientos del Ayuntamiento de Sevilla.
- Salvaguardar los puestos de trabajo.”

D. Antonio Montero Sines (CES) comienza su intervención saludando a la Presidenta y al resto de los asistentes y continúa exponiendo lo siguiente:

“En primer lugar, quiero resaltar el trabajo y la responsabilidad demostrada por los representantes de este Consejo a lo largo del año, como lo demuestra la Memoria de Actividades, y por la dedicación de los técnicos que han sabido transmitir, en todo momento, las propuestas de todos y cada uno de nosotros.

Del mismo modo, agradezco el trabajo llevado a cabo por el ponente del Informe sobre “LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA DE APARCAMIENTOS URBANOS, SERVICIOS Y SISTEMAS, S.A.” y a cuantos han participado en su redacción definitiva.

No obstante y como integrante de este Consejo, vuelvo a mostrar mi profundo malestar por las filtraciones interesadas que vuelven a hacerse de los distintos estudios, informes y dictámenes que realizamos.

En concreto, el correspondiente al que hoy presentamos, el de AUSSA, filtrado a un medio de comunicación y que fue publicado la semana pasada, con lo que significa de falta de respeto a este órgano de participación y al debate que podamos tener en nuestras reuniones.

Creo que está fuera de duda la profesionalidad de cuantos dedicamos tiempo y esfuerzos a este Consejo. Sin embargo, este tipo de actuaciones, pone en tela de juicio algunos de los objetivos que nos marcamos en nuestros trabajos y posibilita que el debate se tenga en la opinión pública, antes de pasar por el estamento correspondiente.

En lo que respecta al Informe que hoy nos ocupa, nos mostramos, en líneas generales, de acuerdo con el texto final, si bien con una serie de matizaciones que no han podido ser tenidas en cuenta, ni debatidas, como hubiese sido nuestro deseo.

Esperemos que en el futuro, esa disposición al diálogo, la negociación y el consenso, del que todos queremos hacer gala, sea una realidad y se actúe conforme a ese criterio.

En la empresa AUSSA confluyen los intereses de la administración pública, en este caso el Ayuntamiento, con los de la empresa privada, lo que nos ha llamado a hacer una valoración del papel desarrollado por ambas a lo largo de estos años.

Partiendo de que la gestión indirecta de aparcamientos y la explotación de aparcamientos regulados en superficie, suponen actividades de una gran trascendencia para la movilidad en una ciudad, desde este Consejo se consideró importante conocer el fondo y la forma en que se gestiona esta empresa, por cuanto el Ayuntamiento cuenta con una participación mayoritaria del 51%.

Tras el análisis realizado por el equipo redactor del Informe, se ha llegado a la conclusión de que la situación económico-financiera de la empresa es saneada y equilibrada.

Sin embargo, su función social, prevista en sus Estatutos, en los que se recoge la posibilidad de jugar un papel destacado en materia de movilidad urbana, nos permite instar a sus responsables a que mantengan

una participación más activa en los planes de movilidad y sostenibilidad que se ponga en marcha entre el Ayuntamiento y la iniciativa privada.

Es más, conforme al artículo III de esos mismos Estatutos, se les faculta para la realización de estudios y proyectos de tráfico, circulación, transporte y de aparcamientos, lo que redundaría, sin duda, en la mejora de la planificación de la movilidad urbana de Sevilla.

Por último, consideramos que, sería deseable, una mayor transparencia informativa, de cara a evitar la puesta en duda de las decisiones que por unanimidad se han tomado.”

Dª Rocío Algeciras Cabello (FACUA), comienza manifestando su agradecimiento a los técnicos del CESS por el trabajo realizado en la memoria del CESS y como propuesta solicita que se publicite la misma tanto en la web como en los medios de comunicación para dar a conocer las funciones y el trabajo del CESS. En relación al informe de AUSSA agradece el trabajo realizado y entiende que el mismo es muy oportuno en estos tiempos donde se está hablando de privatización siendo también necesario poner de manifiesto la dejadez de las distintas corporaciones municipales respecto a AUSSA pese a tener el 51% lo cual le recuerda a las privatizaciones de los suministros domiciliarios de agua. Para finalizar manifiesta que FACUA cree en el carácter público de AUSSA.

D. Manuel Luis Garfia Brito (UCE-Sevilla), comienza poniendo en valor el trabajo realizado en la elaboración de la memoria y la labor llevada a cabo por el CESS. En relación a AUSSA pone de manifiesto la falta de transparencia de la misma lo cual ha provocado que el CESS se pronuncie y que se conozca el funcionamiento de la misma y que las cuentas están saneadas siendo necesario insistir en que todos los años se remita información para poder hacer el seguimiento de la misma todo ello en beneficio de los trabajadores, Ayuntamiento y el conjunto de la población.

D. Miguel Ángel Rivas Estepa (HISPALIS) comienza felicitando el trabajo llevado a cabo en la realización de la memoria y se une a la propuesta de FACUA sobre la necesidad de publicitar la misma. En relación al informe de AUSSA manifiesta su acuerdo al mismo y anuncia que votarán a favor.

D. Juan Cruz Fernández (AA.VV.) interviene diciendo que respecto a la memoria se une a la propuesta de dar publicidad a la misma y felicita a los funcionarios por el trabajo realizado y el talante de la Presidenta en el funcionamiento del CESS. En relación a AUSSA se muestra favorable al informe y agradece la labor llevada a cabo por el ponente y por su exposición. A continuación reseña una de las conclusiones del documento, en concreto el hecho de que AUSSA sea utilizada como instrumento operativo para llevar a cabo políticas de movilidad sostenible. Señala que aunque sean la corporación municipal y los grupos políticos lo que deben tomar la decisión respecto al futuro de AUSSA, el CESS ha llevado a cabo una labor importante dando soporte informativo de la situación de la empresa.

Dª. Clemencia Rufo Quiles (CEPES) comienza su intervención felicitando al grupo de trabajo, al ponente y los técnicos del CESS. Manifiesta que falta de transparencia de AUSSA ha llevado a la elaboración del informe y anuncia que votará a favor.

D. Antonio Andrade Romero (FF.VV.), tras saludar, comienza felicitando la labor llevada a cabo por la comisión de trabajo, el ponente y el equipo técnico del CESS. Subraya la conclusión reflejada en el dictamen sobre que la empresa está saneada y la poca implicación del Ayuntamiento en la dirección de la empresa pese a tener el 51% y que es importante tener en cuenta las condiciones de los trabajadores de la empresa. Anuncia que votarán a favor.

D. Manuel Ángel Fernández González (PSOE) comienza felicitando la labor llevada a cabo con la memoria informe. Muestra su acuerdo a la distribución y publicidad de la misma para que se dé a conocer el trabajo del CESS.

En relación al informe de AUSSA, tras lamentar la filtración, agradece el trabajo llevado a cabo. Comenta su experiencia personal como Presidente del Puerto de Sevilla y considera que a veces cuando se deja el control de las empresas a lo privado no siempre es positivo considerando que es importante mantener el 51% de la empresa y anuncia que votará a favor.

D. Diego Santos-Olmo Martínez (IU-LVCA) interviene diciendo que felicita el trabajo llevado a cabo y a continuación expone:

“ En relación al informe en su página 4 al final de introducción, se dice “... es función estatutaria del CESS emitir informes sobre: propuestas, proyectos, o normas que pudieran desarrollarse..”. ¿Pero ante qué “propuesta”, “proyecto” o “norma” estamos?, que no lo veo con claridad.

Del análisis situación económico-financiera de la página 5 se desprende una buena situación económico-financiera. Este análisis es poco profundo, quizás por no haber recibido suficiente documentación. Son discutibles:1 la conclusión de que “..la empresa tiene capacidad para afrontar los pagos a corto plazo sin generar tensiones de liquidez”(página 6). Y 2 “... aunque las deudas a largo plazo 15.000.000 € puede parecer elevada, los datos avalan que el negocio...genera recursos suficientes (pág.5) para ir sufragando costes financieros y amortización de la deuda... sin generar dificultades de solvencia”; téngase en cuenta que las cifras manejadas de beneficios son 114.753€ en 2014 y 213.295€ en 2015, para su puesta en relación con el servicio de deuda a largo.

Al 31-3-2017 ya están formuladas las Cuentas Anuales 2016, por obligación legal, por lo que de haber dispuesto de ellas quizás, y sólo quizás, se tendría información más actualizada.

Desde IU:

-Entendemos que AUSSA tiene aún margen para aprovechar su capacidad de gestión.

-Estamos de acuerdo en que se incrementen los niveles de transparencia informativa.

-Nos preocupa el conflicto que surja con las ordenanzas fiscales.

-Estamos de acuerdo con que los agentes sociales puedan participar en los órganos de administración de AUSSA. Desde IU siempre hemos defendido esta cuestión en otros consejos de administración.

-También tiene que quedar claro que IU se opone a la privatización de AUSSA.

En resumen, podríamos decir que con algún reparo en algunos puntos del análisis, en el conjunto del informe y en las conclusiones sí estamos de acuerdo, y el voto es favorable a su aprobación”.

D. Álvaro Pimentel Siles (CIUDADANOS), tras felicitar el trabajo llevado a cabo anuncia que se adhiere a lo establecido en la memoria y al informe.

En relación al informe de AUSSA expresa que Ciudadanos alaba la iniciativa del CESS y comparten lo establecido informe pues aborda la problemática que presenta AUSSA con concreto la dejadez absoluta de los equipos de gobierno, lo cual afecta a los servicios públicos y trabajadores, la falta de transparencia y la necesidad de llevar a cabo modificaciones estatutarias.

D. Fernando Pavón Herrera (PARTICIPA) en relación a la memoria agradece la labor llevada a cabo por el CESS como órgano de participación en materia económica y social y se une a la propuesta de visualizar la misma. En relación al informe de AUSSA el trabajo realizado y anuncia que votarán a favor. Informa que Participa Sevilla apuesta por que AUSSA sea 100% pública y que solicitó a Alcaldía que requiriera al secretario un informe sobre esta posibilidad de municipalización de la empresa. Agradece el hecho de que gracias al CESS AUSSA haya publicitado más información en su web. Termina pidiendo al CESS que no retire el foco de atención sobre esta problemática.

Dª. Rosario Asián Chaves (EXPERTA) comienza felicitando a todos por el trabajo realizado por el ponente, la comisión y el equipo técnico. Se une a la propuesta de dar mayor visibilidad al CESS a través de la memoria para que la ciudadanía conozca la importancia del CESS. Puntualiza la importancia de la movilidad desde el punto de vista económico y de la ciudadanía. Propone realizar un análisis sobre la movilidad en la ciudad.

La Presidenta somete a aprobación la Memoria de actividades del CESS 2016 con la modificación que Dª Sara de los Reyes, en representación de CCOO, presenta siendo aprobada por unanimidad de miembros presentes.

Posteriormente somete a votación el informe sobre situación Empresa Aparcamientos Urbanos, Servicios y Sistemas, S.A siendo aprobado por unanimidad de miembros presentes.

La Presidenta a continuación somete a votación la propuesta de CCOO sobre el cambio de miembros en la Comisión Permanente en la cual se proponen como titulares a D. Carlos Carreño Guijarro y Dª. Sara de los Reyes Gutiérrez y como suplentes a D. Sergio Santos Romera y Dª. Carmen Araujo Gómez, la cual se aprueba por unanimidad de miembros presentes.

Para terminar agradece la labor llevada a cabo en la Comisión Permanente por D. Miguel Ángel Santos y Dª. Pilar Moreno Calvo.

Quinto. Ruegos y preguntas.

No se realiza ningún ruego ni pregunta.

Y sin nada más a tratar, se levanta la sesión a las 14:30h, de todo lo cual como Secretario doy fe.

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo. Dª. Mª Milagros Martín López.

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Osuna Soto.